



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 009/2006
Ordinaria**

Fecha: Miércoles, 21/06/2006
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta de las sesión CA.008/2006.
2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración de resumen del proyecto para la creación de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.
6. Consideración de proyecto de la carrera Técnico Superior en Electromedicina.
7. Consideración de proyecto de la carrera Tecnología en Producción Agropecuaria.
8. Consideración de creación del Programa Especialización en Orientación Familiar.
9. Consideración de creación del Diplomado en Ecografía Integral.
10. Consideración de cambio de núcleo y departamento para la asignatura Procesos Industriales.
11. Consideración de incorporación de la Electiva "Biomecánica" en el pensum de la carrera de Ingeniería Mecánica.
12. Consideración de contratación de personal académico interino.
13. Consideración de corrección de la categoría en la contratación de la profesora Nancy Rivera Mora como personal académico Jubilado activo.
14. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. Consideración del Acta de las sesión CA.008/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico CA.008/2006; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Ana Rita Delgado Muñoz**, C.I. 8.989.807; trabajo intitulado *Postulados que Configuran la Trascendencia de la Orientación Profesional de un Proyecto de Vida del Ser en el Saber*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **Tiberio Augusto Martínez Ardila**, C.I. 10.148.309; trabajo intitulado *Diseño e Implementación de una Infraestructura de Active Directory para el Laboratorio de Informática de la Universidad Nacional Experimental del Táchira*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador de los siguientes Trabajos de Ascenso:

- **Isbelia Reyes de Álvarez**, C.I. 4.207.622; trabajo intitulado *Selección y Evaluación de Bioinoculantes para la Agricultura Sostenible*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Eliécer Gómez Ruano	Presidente	UNET
- Prof. Jorge Paolini	Miembro Principal	IVIC
- Prof. Gisela Cuenca de Herrera	Miembro Principal	IVIC
- Prof. Nérida González	Miembro Suplente	LUZ
- **Marco Antonio Cordero López**, C.I. 5.671.262; trabajo intitulado *Nematodos Fitoparásitos Asociados al Cultivo del Cacao (Theobroma cacao L.) Tipo "Criollo" en el estado Táchira, Venezuela*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. César Escobar	Presidente	UNET
- Prof. Renato Crozzoli	Miembro Principal	UCV
- Prof. Ana Mireya Vivas	Miembro Principal	UNET
- Prof. Eliécer Gómez Ruano	Miembro Suplente	UNET
- **Hender Alí Escalante Matos**, C.I. 8.098.261; trabajo intitulado *Simulación Numérica Tridimensional del Flujo Reactivo en la Cámara de Combustión T200D*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Jesús Rojo Aguilar	Presidente	UNET
- Prof. Miguel Reyes	Miembro Principal	USB
- Prof. José Rincón	Miembro Principal	LUZ
- Prof. Trino Gutiérrez	Miembro Suplente	UNET

Página 2 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

5. Consideración de resumen del proyecto para la creación de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó el proyecto de creación de la carrera de Ingeniería Agroindustrial; asimismo, acordó elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación.

6. Consideración de proyecto de la carrera Técnico Superior en Electromedicina.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del proyecto de la carrera Técnico Superior en Electromedicina.

7. Consideración de proyecto de la carrera Tecnología en Producción Agropecuaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del proyecto de la carrera Tecnología en Producción Agropecuaria.

8. Consideración de creación del Programa Especialización en Orientación Familiar.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la creación del Programa Especialización en Orientación Familiar; asimismo, acordó elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación.

9. Consideración de creación del Diplomado en Ecografía Integral.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la creación del Diplomado en Ecografía Integral; asimismo, acordó elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación.

En este punto se suspendió el Consejo.



mb
LCCD/mb

[Firma]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario